

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SM-0075-12/2019
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SM-0075-12/2019, relativa a la "Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de diversas áreas de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Extraordinaria 023/2019, del 12 de diciembre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SM-0075-12/2019, determinando procedente que la adjudicación se realice conforme a lo siguiente:

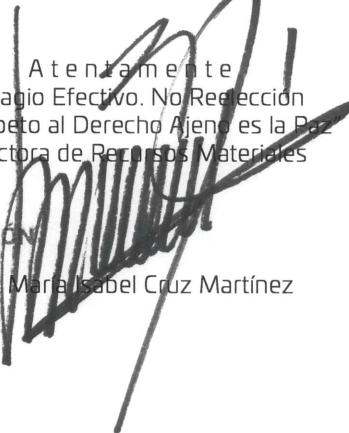
- Concepción Eugenia Hernández Vásquez, las partidas 1, 2, y 6, por un monto total de \$78,656.15 (Setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos 15/100 M.N.), Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- Grupo Distribuidor y Comercializador Mazgu, S.A. de C.V., las partidas 8, 10, 11 y 12, por un monto total de \$116,945.40 (Ciento dieciséis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M.N.), Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- Oficentro Decora, S.A. de C.V., las partidas 4, 5, 7 y 9, por un monto total de \$204,792.20 (Doscientos cuatro mil setecientos noventa y dos pesos 20/100 M.N.), Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Se declara desierta la partida: 3.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.


Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA
Lic. María Isabel Cruz Martínez

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz
Directora de Recursos Materiales



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 13 de diciembre de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Comutador 01(951) 501 5000 ext.10008

www.Oaxaca.gob.mx